INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, noviembre 21 de 2022

Agencias en derecho	\$ 1.750.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 1.750.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: EL PAÍS S.A. EN REORGANIZACIÓN NIT. 890.301.752-1

DEMANDADO: CONECTION MEDIA S.A.S. NIT. 900.127.315-6

RADICACIÓN: 760014003007202100640-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f16d2342bf7c728ea5174f0c28ff56712c5d8cb4d73a7def86c02a57d0388740

Documento generado en 20/11/2022 07:57:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica